



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, marzo dieciséis (16) de dos mil veintidós (2022).

**REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO CON GARANTÍA
HIPOTECARIA INSTAURADO POR BANCOLOMBIA S.A.
CONTRA EDWAR ANDRÉS LOZANO RIVEROS RADICACIÓN
No.2022-00011-00.-**

Se agrega el recibo de pago por derechos de registro por valor de \$38.000, allegado por el apoderado de la parte demandante.

Una vez se acredite el registro de la medida cautelar y se allegue el certificado de tradición del inmueble objeto de la litis, se procederá a continuar con el trámite procesal.

NOTIFÍQUESE.

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez